



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 09 OCT 2023

Expediente N° SO-19.494/2022.-

**Resolución N° CA-SO-060/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Formulación de Proyectos Ambientales y Medio Ambiente"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, fs. 2 y 3, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-015/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia y la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Formulación de Proyectos Ambientales y Medio Ambiente"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.494/2022.-  
**Resolución N° CA-SO-060/2023.-**

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

Dra. Ileana Gimena Cruz  
Mg. Sauad Juan José  
Mg. Cazón Guido Ismael

**SUPLENTES**

Lic. Silvia Elena Ferreira  
Dr. Lucio Ricardo Malizia  
Mg. Polliti Natalia  
Mg. Agüero Alfredo Miguel  
Mg. Méndez Macías Diego  
Ing. Sauad Sandra  
Mg. Adriana Ortín  
Mg. Regidor Hector

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDORES PROFESORES:**

Caruso Graciela (Titular).  
Barrios María Eugenia (Suplente).

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:**

Jaramillo Ricardo Luis (Titular).  
Cecilia Nicolópulos (Suplente).

**VEEDORES GRADUADOS:**

Luna Valeria del Carmen (Titular).  
Gutiérrez Jimena (Suplente)

**VEEDORES ALUMNOS:**

Palma Karen (Titular).  
Palma Belén (Suplente).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° CS-015/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento.

hc

Esp.   
ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNS - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA